



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 005

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 4 de Diciembre de 2008

Antonio Amaro Cansino
PRESIDENTE

Gustavo Velásquez Lavariega
VICEPRESIDENTE

Felipe Reyes Álvarez
Héctor Hernández Guzmán
SECRETARIOS

Hora de inicio: 13:10
Asistencia: 29 Diputados
Inasistencias: 5.
Permisos: 8.

Sumario

- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, EN EL QUE PROPONEN EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo Diputado Presidente que hay ocho solicitudes de permisos para no

asistir a esta sesión, de los Diputados Alfredo Ahuja Pérez, Zenén Bravo Castellanos, Isabel Carmelina Cruz Silva, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Ángel Benjamín Robles Montoya, José de Jesús Romero López, Wilfredo Fidel Vásquez López y Floriberto Vásquez Vásquez.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

(Desde su curul)

Con todo respeto, conforme a nuestro Reglamento, la convocatoria a las sesiones se debe de entregar a todos los Diputados con la oportunidad debida, hasta estos momentos me entero, porque no he sido convocada, de que vamos a tener esta sesión extraordinaria; considero una violación a nuestras propias leyes.

Por otra parte, como punto único del anteproyecto, se habla de la presentación de un oficio para el nombramiento del Contralor General del Instituto Estatal Electoral, si no vamos a la literalidad del documento, ustedes lo leerán, tal vez se turne y no sé que se haga, pero la costumbre me ha enseñado que aquí, después de la lectura se viene a una elección totalmente ilegal.

Quiero que me expliquen los dos puntos y en cuanto a la convocatoria, que me muestre la que se presentó a mi oficina, que deba de contener el sello de equidad y género. Gracias.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Diputada Perla Woolrich, con mucho gusto se dará respuesta a sus planteamientos, en cuanto esté a consideración de la Asamblea el orden del día.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Se declara abierta la sesión (Siendo las trece horas con diez minutos y contando con la presencia de 29 Diputados)

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Lectura del oficio presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Gran Comisión, en el que proponen el nombramiento del Contralor General del Instituto Estatal Electoral.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Ruego respetuosamente se dé respuesta a mis dos interrogantes, la primera con relación a esta sesión, la convocatoria, todo lo concerniente; y la segunda, en qué va a consistir, si va a ser simple lectura o se va a elegir aquí, al mismo tiempo, en misma consecvente.

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Quisiera hacer referencia al artículo 25 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se refiere a las atribuciones del Presidente del Congreso, y en su fracción II se refiere a citar a sesión extraordinaria, cuando a su juicio hubiere para ello motivo o exista petición del Ejecutivo del Estado, del Presidente de la Gran Comisión o por la mayoría de los integrantes del Congreso, mandar requerir por escrito a los Diputados que falten a las sesiones para que concurran a ellas.

En la lectura antes de clausurar la sesión, contestando su segunda pregunta leí: se cita para llevar a cabo una sesión extraordinaria para proceder a la elección del Contralor General del Instituto Estatal Electoral, para eso fue la convocatoria y la hicimos antes de que concluyera esta reunión, no tuve la oportunidad de hacerlo por escrito, pero

son facultades que tengo como Presidente y finalmente la convocatoria se hizo en el pleno.

En atención a que ninguna otra ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el único punto del mismo.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, EN EL QUE PROPONEN EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez (PRD):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de Diciembre de 2008.

CC. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, que prevé el nombramiento del

Contralor General del Instituto Estatal Electoral, con la facultad que nos otorga el artículo 40 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos proponer a este Honorable Pleno, propuesta de designación del Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral.

La propuesta formulada, es consecuencia de la emisión del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, que determina que el Instituto Estatal Electoral dentro de los órganos internos de fiscalización y vigilancia, debe de contar con un Contralor General, nombrado por el Congreso del Estado. El Código prevé en los artículos 101 y 287, los requisitos que debe de reunir el Contralor General, requisitos que se satisfacen a cabalidad en la persona que se propone.

Tomando en cuenta lo anterior, con fundamento en el artículo 40 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

Se designe al Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Administración JUAN RUIZ AQUINO, para ocupar el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral, quien durará en su cargo tres años, contados a partir de la aprobación de esta propuesta. Comuníquese el presente Decreto, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos del artículo 286, párrafo 3 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA GRAN COMISIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
PROSECRETARIA
Rúbrica

VOCALES
DIP. JORGE O. GUERRERO SÁNCHEZ
Rúbrica

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. EVA DIEGO CRUZ.
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea, la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR)

Aprobada la propuesta, se solicita a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
DECRETA:

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 286, 287, 288, 289 y Sexto Transitorio del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, designa al ciudadano Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Administración, JUAN RUIZ AQUINO, con el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral, quien durará en su cargo tres años contados a partir de la aprobación de este Decreto. Comuníquese el presente Decreto al Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Administración, JUAN RUIZ AQUINO, y al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos del artículo 286 párrafo 3 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de diciembre de 2008.

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO

PRESIDENTE

Rúbrica

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ

SECRETARIO

Rúbrica

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN

SECRETARIO

Rúbrica

El Diputado Presidente Antonio Amaro Cansino (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR)

Luego de la votación, se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.